

**MEMO N° 27 /2021**

**ANT:** Memo N°681 de fecha 11 de diciembre 2021.

**MAT:** Subvención Anual 2021

Recoleta,

**DE: LUIS MOREIRA URIBE  
DIRECTOR SECPLA**

**A: PABLO TEILLIER CONTRERAS  
DIRECTOR GERENTE CORPORACIÓN CULTURAL DE RECOLETA**

Conforme al antecedente donde se solicita una subvención anual para 2021 por M\$600.000, informo que la subvención para el año 2021 aprobada en sesión de concejo el 01 diciembre 2020 corresponde a M\$389.959.- se adjunta decreto exento N°1724 de fecha 29 de diciembre 2020. Por tanto, rogamos ajustarse a dicho presupuesto.

Saluda atentamente,



  
**LUIS MOREIRA URIBE  
DIRECTOR SECPLA  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

LMU/cdc

**Distribución:**

- Corporación Cultural de Recoleta

1771010

PROMULGA ACUERDO N°154 DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2020 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE RECOLETA

DECRETO EXENTO N° 1724

RECOLETA, **29 DIC. 2020**

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 154 de fecha 1 de diciembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar Subvención a la Corporación Cultural de Recoleta.
- 2.- EL memorándum N° 22 de la Secretaría Municipal, de fecha 3 de diciembre de 2020, que solicita promulgar el Acuerdo N°154
- 3.- El Decreto N° 74 de fecha 15 de Enero 2020, que asciende a funcionaria Doña Luisa Espinoza San Martin a cargo de Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.


DECRETO:

- 1.- PROMULGASE ACUERDO N°154 DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2020 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2021, A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE RECOLETA, ASCENDENTE A M\$389.959.-
- 2.- IMPÚTESE el gasto que origina el presente convenio con cargo a la cuenta 215.24.010.05.002 CORPORACION CULTURAL DE RECOLETA, c.c. 1-05.01.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- DEJASE establecido que la subvención que la subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales en una o varias cuotas.
- 4.- EL PLAZO para la realización de los gastos estipulados, será hasta el día 31 de Diciembre del año 2021 y su respectiva rendición de gastos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.

FDO. DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL  
LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL



  
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN  
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
SECRETARIA MUNICIPAL

MEMORANDUM N° 22 /2020

DE : SECRETARIA MUNICIPAL

A DIRECTOR SECPLA

---

RECOLETA, 03 DIC. 2020

Remito a Ud. Acuerdos N° 153, 154, 155 del 01  
Diciembre 2020 ; esto a objeto que su dirección proceda a redactar los  
respectivos decretos que promulgan dichos acuerdos.

Saluda a Ud,



*l. Espinoza*  
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN  
SECRETARIO MUNICIPAL

LESM/pgs  
c.c.: Secret. Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 154

RECOLETA, 01 DICIEMBRE 2021

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo Presente, lo informado por en sesión de 06 Octubre 2020 en la cual hizo entrega del Proyecto Presupuesto Municipal de 2021; el Memorandum N°770 de 05 Octubre 2020 del Sr. Director de Secpla Don Luis Moreira Uribe; y el análisis de los señores Concejales acordó :

**“APROBAR OTORGAR UNA SUBVENCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2021, A LA CORPORACION CULTURAL DE RECOLETA, ASCENDENTE A LA SUMA DE MS389.959.-**

**DEJASE ESTABLECIDO QUE LA SUBVENCION SERA ENTREGADAS DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS INGRESOS MUNICIPALES EN UNA O VARIAS CUOTAS “**

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Don Fernando Pacheco Bustamante

Votan en contra de este Acuerdo el Señor Concejel:

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar  
LESN/pgs.

- Control
- Adm. Municipal
- Jurídico
- Secpla
- Corporación de Cultura
- D.A.F.

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
LUIS ESPINOZA SAN MARTIN  
SECRETARIA MUNICIPAL

Recoleta, 11 de Diciembre 2020

**DE:** Pablo Teillier Contreras  
Director Gerente  
Corporación Cultural de Recoleta  
**A:** Luis Moreira  
Director SECPLA  
Municipalidad de Recoleta

De mi consideración.

Junto con saludarle y a nombre de la Corporación Cultural de Recoleta, vengo a solicitar subvención municipal anual correspondiente al año 2021, según el siguiente detalle:

DETALLE	MONTO
Remuneraciones CCR 2021	\$510.252.900
Impuestos anuales CCR 2021	\$19.896.312
Gastos Operacionales CCR 2021	\$25.200.000
Actividades Culturales 2021	\$44.650.788
<b>TOTAL</b>	<b>\$600.000.000</b>

El monto general es de \$ 600.000.000.- (Seiscientos millones de pesos), para el funcionamiento y cumplimiento de los compromisos de la Corporación Cultural de Recoleta durante el año 2021.

Sin otro particular le saluda atte.

DIRECTOR GERENTE  
CORPORACIÓN CULTURAL DE  
RECOLETA



PTC/mmr  
C/c

- Administrador Municipal
- Archivo



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL  
CORPORACION CULTURAL DE RECOLETA

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)  
INOCENCIA 2711 QUINTA BELLA RECOLETA

RUT  
65733150-3



⚠ Verifique esta cédula en **sii.cl**

N° SERIE 201902528617

FECHA EMISIÓN 15/01/2019

RUT USUARIO Censurado por Ley 19.628  
CÉDULA

USUARIO RAUL ELIAS OLMENO SEPULVEDA  
CÉDULA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.



REPUBLICA DE CHILE



500359396799

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 03-12-2020

**DATOS PERSONA JURÍDICA**

INSCRIPCIÓN : N°34117 con fecha 22-09-2006.  
NOMBRE PJ : CORPORACION CULTURAL DE RECOLETA  
DOMICILIO : RECOLETA N°2711  
RECOLETA  
REGION METROPOLITANA  
NATURALEZA : CORPORACION  
FECHA CONCESIÓN PJ : 22-09-2006  
DECRETO/RESOLUCIÓN : 03111  
ESTADO PJ : VIGENTE

**DIRECTORIO**

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 14-11-2018  
DURACIÓN DIRECTIVA : 2 AÑOS

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	OSCAR DANIEL JADUE JADUE
SECRETARIO	BASTIAN LORENZO BODENHOFER ALEXANDER
TESORERO	DOUGLAS MAC ARTHUR ERNESTO HUBNER VIDAL
DIRECTOR	LUIS ANTENOR VERA NIETO
DIRECTOR ARTISTICO	ALEJANDRO FRANCISCO GONZALEZ GONZALEZ

R.U.N.

Censurado por Ley  
19.628

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 14-11-2018 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 3 Diciembre 2020, 15:47.

Exento de Pago  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Víctor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General (s)  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada